



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LA HIDROVÍA AMAZÓNICA: RÍOS MARAÑÓN Y AMAZONAS, TRAMO SARAMIRIZA – IQUITOS – SANTA ROSA; RÍO HUALLAGA, TRAMO YURIMAGUAS – CONFLUENCIA CON EL RÍO MARAÑÓN; RÍO UCAYALI, TRAMO PUCALLPA – CONFLUENCIA CON EL RÍO MARAÑÓN-SEGUNDA CONVOCATORIA

Acta de Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro

En el Salón Inka del Swissotel, ubicado en Avenida Santo Toribio 173 Vía Central 150, Centro Empresarial Real San Isidro, siendo las 10:00 a.m. horas del día 06 de julio de 2017, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, el señor Álvaro Quijandría Fernández, el señor Nohe Roel Ortiz Velásquez veedor de la Oficina de Control Interno; representantes del Comité en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN designados mediante Acuerdo Comité Pro Integración N° 614-2-2017-Comité/Hidrovia Amazónica-Segunda Convocatoria, señora Tabata Vivanco del Castillo y señor Carlos Estremadoyro Mory (en adelante Comité Pro Integración) y con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis se hicieron presentes con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro correspondiente al Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de la Hidrovia Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón-Segunda Convocatoria.

Acompañan en la mesa, el Primer Vicepresidente de la República, señor Martín Vizcarra, el Ministro de Economía, señor Fernando Zavala, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Bruno Giuffra, el Ministro de Energía y Minas, señor Gonzalo Tamayo, representantes del Comité Pro Integración, señora Tabata Vivanco del Castillo y el señor Carlos Estremadoyro Mory y el Director de Proyectos (e) en Hidrovia Amazónica, Sr. Luis del Carpio Castro.

Certifica el presente acto el Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis y se cuenta con la presencia del veedor de la Oficina de Control Interno de PROINVERSIÓN, señor Nohe Roel Ortiz Velásquez.

A la hora indicada, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN dio inicio al Acto, dando a conocer el resultado de la evaluación de los Sobres N° 2, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 9.1.1 de las Bases del Concurso conforme sigue a continuación:

POSTOR	RESULTADO Sobre N° 2
CONSORCIO HIDROVIAS II	Sobre N° 2 técnicamente aceptable y por ende válido. Pasa a la siguiente etapa del Concurso.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'F. Escal', 'Nohe Ortiz 3', and 'Leg'.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Directorate de Promoción de Inversiones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION CO. - CCCC	Sobre N° 2 técnicamente aceptable y por ende válido. Pasa a la siguiente etapa del Concurso.
JAN DE NUL N.V.	Sobre N° 2 técnicamente aceptable y por ende válido. Pasa a la siguiente etapa del Concurso.

Acto seguido, previa verificación de la intangibilidad de la cubierta que contienen los Sobres N° 3, efectuada por los representantes legales y/o agentes autorizados de los Postores Calificados y por el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, el Notario procedió a abrir los Sobres N° 3 presentados por los Postores Calificados.

Seguidamente el Comité Pro Integración verificó el cumplimiento de las formalidades y exigencias dispuestas para los Sobres N° 3 en las Bases del Concurso recomendando al Director Ejecutivo la declaración de ofertas económicas válidas. Posteriormente, el Director Ejecutivo dio lectura a las propuestas económicas, obteniendo el siguiente resultado:

Oferta Económica:

POSTOR	PAO (US\$)	PAMO (US\$)	Validación
CONSORCIO HIDROVIAS II	24'433,325.43	17'858,968.94	VALIDO
CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION CO. - CCCC	25'600,000.00	20'100,000.00	VALIDO
JAN DE NUL N.V.	25'761,223.55	20'331,434.90	VALIDO

A continuación, el Director Ejecutivo conjuntamente con el Comité Pro Integración aplicaron la fórmula contenida en el Apéndice N° 1 del Anexo N° 9 de las Bases, a cada una de las propuestas económicas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	RESULTADO Sobre N° 3

Manuel Reátegui T.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSORCIO HIDROVIAS II	88.962311
CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION CO. - CCCC	97.696795
JAN DE NUL N.V.	98.650918

En consecuencia, en virtud al resultado indicado y de conformidad con lo establecido en el Numeral 9.1.6 de las Bases del Concurso, el Director Ejecutivo de PROINVERSION, previa opinión del Comité Pro Integración, adjudicó la Buena Pro del Concurso al Postor Precalificado CONSORCIO HIDROVIAS II, al haber presentado una propuesta económica que constituye la mejor Propuesta Económica conforme a lo establecido en dicho numeral de las Bases del Concurso.

Finalmente, concluyó el Acto siendo las 10.30 horas sin observación alguna, después de redactarse y firmarse la presente acta, por el Director Ejecutivo de PROINVERSION, el señor Nohe Roel Ortiz Velásquez, veedor de la Oficina de Control Interno, representantes del Comité Pro Integración, señora Tabata Vivanco del Castillo y señor Carlos Estremadoyro Mory, el representante legal del Postor adjudicatario de la Buena Pro y los representantes legales y/o agentes autorizados de los Postores Precalificados que así lo desearon hacer.

Álvaro Quijandría Fernández
Director Ejecutivo de PROINVERSION

Tabata Vivanco del Castillo
Representante Comité Pro Integración

Nohe Roel Ortiz Velásquez
Veedor de la Oficina de Control Interno

Carlos Estremadoyro Mory
Representante Comité Pro Integración

JAN DE NUL N.V.

CONSORCIO HIDROVIAS II

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado
Lima-Peru